

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2027

"UNIDOS EL DESARROLLO ES POSIBLE"

La Constitución de 1991, transformó la realidad política colombiana, no solo con los cambios trascendentales como el mecanismo de la Tutela, la participación ciudadana a través de la veeduría social, además trajo consigo la Democracia Participativa; la cual nos conmina a los líderes y lideresas del orden nacional, territorial y local a plasmar en un programa de gobierno la visión de transformación integral en múltiples aspectos; sobre las necesidades y oportunidades que tenemos en nuestro territorio, es así como aprovecho la oportunidad para saludarlos desde mi región, extenderles un abrazo fraterno y mis más sinceros deseos de prosperidad; soy DIEGO LÓPEZ, nacido en las entrañas de esta hermosa tierra Argelina de Antioquia y ésta será mi propuesta de gobierno para nuestra parcela inmortal.

"Mi gestión como futuro administrador y responsable del desarrollo de nuestro territorio, se fundamenta en tres pilares que son menester para cada gobernante; visión, honestidad y transparencia; en pro de mejores oportunidades y una mejor calidad de vida para los habitantes del pueblo"

Las líneas fundamentales del programa de gobierno se integran en una visión de futuro, que se articula en un objetivo de transformación para Argelia de María, el cual es, *Impulsar y Transformar; nuestro territorio, el municipio de Argelia de María, en la parcela agrícola del oriente Antioqueño para el mundo;* estrategias que desarrollarán acciones que tendrán como eje fundamental, la debida y responsable planeación y gestión; el conocimiento de nuestro territorio, la base de mi bagaje como concejal del municipio, como líder social, el apoyo al deporte, la cultural y la comunidad.

Asumimos la construcción de un programa de gobierno enfocado en mejorar y garantizar mejores condiciones de vida para toda la comunidad y dar los primeros pasos para la transformación de futuro, de oportunidades y la superación de obstáculos en nuestro municipio; este documento nace de ustedes, fruto de escucharlos, de sus necesidades, de



sus oportunidades y de diferentes acciones participativas; aquí presento mis compromisos a ustedes comunidad, los cuales, se llevarán a cabo durante mi periodo de gobierno; y que se articulan al objetivo de transformación y de futuro que propongo, impulsando los sectores de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, sectores que se esbozan en diferentes líneas estratégicas, objetivos y acciones que relaciono a continuación;

ECONOMÍA Y AGRICULTURA:

El desarrollo económico en el Departamento de Antioquia y en el municipio, se ha visto afectado por las consecuencias de la COVID 19 y sus diferentes cepas, por ende son un reflejo de la situación que se presenta en el Municipio de Argelia. Lo anterior no puede ser un impedimento para la reconstrucción del tejido social y la recuperación del desarrollo económico sostenible; para ello y como respuesta ante grandes males debe buscarse grandes soluciones. Es así como en la línea de desarrollo económico y agricultura, presento los objetivos que permitirán alcanzar la visión integral y el objetivo de transformación para el municipio, teniendo como eje fundamental, el desarrollo de proyectos para el fomento y crecimiento agrícola a través del desarrollo de acciones, tales como, aumento de la infraestructura para el campo, la asociatividad, la asistencia técnica, el apoyo a los créditos de insumos, el mejoramiento de las condiciones de comercialización, la construcción de un modelo de desarrollo basado en el "FACTORING AGRARIO", la cofinanciación de proyectos productivos comunitarios y el apoyo decidido a todos los cultivadores del campo que requieren se les extienda una mano, pero no una como se acostumbra con las palmas vacías, sino con compromisos reales, planeados, con metas, cifras y con recursos financieros, que nos permitirán transformarnos partiendo desde y para el largo plazo, logrando objetivos de desarrollo en el mediano plazo y con acciones y proyectos concretos desde el corto plazo, para lograr ser la parcela agrícola del



oriente que cultivará, producirá, transformará, comercializará y exportará todos nuestros productos a las regiones y el mundo.

FACTORING AGRARIO:

L1: A1

El <u>FACTORING</u> es el modelo de compra directa anticipada donde participan dos voluntades sin intermediación de terceros; para ahondar en el ejemplo se tiene que combinar las entidades financiera banca de segundo piso y la gestión administrativa municipal. El ente Bancario prestará hasta 27 veces el presupuesto que se destine para el proyecto, con este fondo se apoyará comprando por anticipado las cosechas de nuestros campesinos locales y vecinos, quienes dispondrán de dichos productos en las puertas de sus fincas y la administración será la encargada de recoger los productos y disponerlos a través de los mercados campesinos evitando así los sobre costos que se generan por la intermediación de las grandes cadenas de almacenes, reconocidos como grandes superficies quienes venden al mayor y al detal.

Los rendimientos directos se destinarán al pago de la deuda cuyos intereses son muy bajos y los excedentes se reinvertirán en la segunda vigencia con el fin de convertir el programa en algo institucional y perenne.

FOMENTO AL CAMPO:

L1: A2

Para que lo anterior se materialice como un hecho real, debemos apoyar decididamente a nuestros labriegos, los <u>CRÉDITOS DE INSUMOS AGRARIOS</u> y la asistencia técnica serán la base fundamental de mi gestión, creando convenios con las instancias gubernamentales y las instituciones como el ICA, el SENA además involucrando las universidades como UDEA y la UNAL a través de procesos de prácticas y pasantías que sirvan de apoyo en los diferentes procesos.



<u>VIAS</u>

L1: A3

Nuestra <u>INFRAESTRUCTURA VIAL</u> tiene un retraso latente y es una deuda pendiente a través de todas las anteriores administraciones, con semejante carencia de vías no se puede implementar lo planteado en los dos acápites expresados anteriormente, por lo cual se traerá un modelo de vías inédito en el departamento y la nación, ARGELIA – Antioquia Implementará un desarrollo vial usando para ello un modelo de trayectos basado en asfaltos livianos que se podrán extender a lo largo y ancho de la geografía usando como materia prima aglutinado de caucho que usa como base la llanta de caucho molida y que ahorra en costos más de un 60% de los trazados originales, cabe agregar que se fortalecerán principalmente las vías terciarias y las vías corredores de acceso a los cultivadores inmersos en el programa de "Factoring Agrario".

Desde la gestión Administrativa con la que se pretende un desarrollo rural integral, se requiere mantener activa a la comunidad a través de unos canales de comunicación que permitan distinguir periódicamente sus preocupaciones y obstáculos para la ejecución de los diferentes proyectos productivos; por estas razones se tiene que habilitar y fortalecer:

Un <u>CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL</u> Este será un órgano consultivo y de participación ciudadana, de carácter primordial en la presente propuesta para el sector agropecuario y que desde la administración municipal apoye la definición de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados hacia el desarrollo rural municipal que tiene como finalidad impulsar y dinamizar la economía desde el sector rural de nuestra municipalidad.



AGRO

L1: A4

APOYO AGROPECUARIO, se implementarán visitas articuladas de técnicos en desarrollo agropecuario en cada una de las veredas del municipio de forma permanente, trabajando de la mano con las comunidades, en la búsqueda de generar valor agregado en el sector y que mejore la calidad de vida de las familias rurales. El apoyo de estos profesionales en las áreas agropecuarias se concentrará en la asesoría permanente y capacitación a los agricultores y ganaderos del municipio en planificación, costos de producción, técnicas y herramientas de producción, manejo sanitario, fitosanitario, manejo de cosecha y pos cosecha. Además capacitarán a nuestros agricultores y ganaderos en nuevas prácticas y tecnologías de producción enmarcadas en el manejo agroambiental y cuidados de salud.

EMPRENDIMIENTO

L1: A5

Se brindará al productor rural un enfoque de <u>EMPRENDIMIENTO</u> <u>EMPRESARIAL</u> donde la producción, la transformación de productos y una comercialización oportuna y justa sean el motor de desarrollo del municipio de Argelia.

De igual forma promover desde la administración, el fortalecimiento de los cultivos actuales y el desarrollo de nuevos cultivos fáciles de manejar, adaptables en nuestra zona rural, con posibilidades de transformación y de generación de valor agregado, con alto potencial comercial en el mercado nacional e internacional.

Procurar para el logro de estas pretensiones, una mejor prestación de los servicios públicos para la zona rural, enfatizando en la salud, la educación, la cualificación de técnicas agropecuarias, y los mercados campesinos desde el ya mencionado Factoring agrario.



PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y EL TURISMO RURAL

L1: A6

Crearemos dentro del Plan de Desarrollo para el comercio y el sector agrícola proyectos de impacto que generen una integración con las economías de las veredas y los negocios locales, lo cual permita una efectiva y eficiente comercialización de productos y servicios en lo regional y local, y que a su vez cuenten con el acompañamiento de la administración, la cámara de comercio, la industria y demás empresas de la región para facilitar los procesos de producción y comercialización.

Articulado a los procesos de producción agrícola en las veredas de nuestro municipio se fomentará y se crearán rutas turísticas como estrategia que permitirá dinamizar la economía local y rural y al mismo tiempo nos permitirá mostrar a los turistas la experiencia del encuentro con las diferentes formas de vivir de nuestra comunidad rural, bajo la base del respeto y valor de la identidad cultural de la región.

GESTION ESTATAL

L1: A7

Gestionar los <u>RECURSOS PRESUPUESTALES</u> que impulsen el desarrollo de actividades agropecuarias tanto en zona rural como suburbana, permitiendo una trascendencia a la cultura de autoabastecimiento o despensas caseras, permitiendo así el aumento de mayores posibilidades de acceso a una complementación alimentaria para la canasta familiar.

"Capacitación y acompañamiento a nuestras familias en el proceso de diseño, montaje y puesta en marcha de sus huertas caseras con prácticas de producción limpias y cuidado del impacto medio ambiental, como eje central de la seguridad y soberanía alimentaria.



EDUCACIÓN:

La educación es la piedra angular del desarrollo y la fuerza motriz que nos impulsará al progreso, no habrá un solo día de mi gestión que no sea encaminado al avance educativo en tanto que mejoramiento, calidad, cobertura e infraestructura. Es así como, se gestionará ante el Ministerio de Educación los recursos financieros, técnicos y humanos con el fin de fortalecer la infraestructura general de las instituciones educativas y centros de educación, con el fin que respondan a las exigencias de unas comunidades educativas que merecen instalaciones modernas y que constituyan para los niños, niñas y adolescentes verdaderos entornos protectores acordes a las normas y de cara al siglo XXI.

Se gestionará la consecución de fuentes de financiación y cofinanciación de proyectos para implementar un programa ambicioso de adecuación de los centros educativos, construcción de nuevas y mejores aulas, equipamiento tecnológico y dotación de las instalaciones deportivas, en todas las Instituciones Educativas urbanas y rurales que así lo requieran.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

L2: A1

<u>RESTAURANTES ESCOLARES</u>: Se Fortalecerá la calidad, se ampliará la cobertura y se mejorará toda la infraestructura de los restaurantes escolares, para tener razones de peso que justifiquen que la educación es un motor de transformaciones sociales y que la complementación alimentaria brinda la oportunidad para que la población estudiantil no deserte del sistema, ni de la oportunidad de aportarle al municipio como futuros ciudadanos ejemplares en un mundo cada vez más globalizado.

L2: A2

<u>SUBSIDIO DE TRANSPORTE</u>. Se garantizará a los estudiantes, la posibilidad real y efectiva de acceder a un subsidio de transporte que beneficie a aquellos que se desplazan desde áreas rurales, así como a



quienes acceden a la educación superior y que además utilicen el transporte público para desplazarse a las instituciones educativas circunvecinas. Esto facilitará un ahorro para las familias, la permanencia de dichos estudiantes en las instituciones educativas y universitarias, evitando la deserción estudiantil y comprometiéndolo aún más con el desarrollo local, como ya está descrito en líneas anteriores.

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

L2: A3

Uniremos esfuerzos con nuestras instituciones educativas para que los adolescentes y jóvenes de los últimos grados de escolarización reciban el apoyo técnico y profesional para que podamos acompañar el proceso de perspectivas de futuro y se animen así aterminar su educación media y continuar con su formación profesional. Implementando incluso el uso de nuevas metodologías, integrando la tecnología y el conocimiento experiencial para enriquecer y fortalecer sus competencias.

Además, desarrollaremos programas y acciones que permitan en niños y niñas, constituir desde sus primeros años de vida una formación integral y el desarrollo de sus competencias y habilidades.

EDUCADORES

L2: A4

Nuestros <u>MAESTROS FORJADORES DE PAZ.</u> No es posible materializar una sociedad donde se respire la paz, la armonía y el adelanto cultural, si no reconocemos el papel protagónico de los profesionales de la docencia. La presente propuesta de gobierno destinará recursos para fortalecer las capacidades de nuestros maestros con programas que no se concentren sólo en contenidos, sino en metodologías que promuevan el desarrollo de competencias en los estudiantes y se traduzcan en un mejor desempeño de las instituciones, reflejando además los resultados que realmente



merece el municipio con ocasión a las pruebas del Estado y el mejoramiento de la calidad de la educación.

EDUCACION SUPERIOR

L2: A5

La <u>UNIVERSIDAD UNA GRAN OPORTUNIDAD.</u> La presencia de la Universidad Pública en la subregión, representa para el municipio, una oportunidad de coadministración y generación de políticas públicas en el sector educativo con el fin de acercar a nuestra juventud a los procesos de formación superior y en ese orden, la posibilidad de contar con profesionales, de diversos perfiles ocupacionales que permitan avizorar el desarrollo local.

Así desde la administración Municipal, extenderemos puentes con la Universidad de Antioquia, el Sena y demás instituciones educativas aledañas; que nos permitan llevar a cabo en nuestro municipio el desarrollo de programas de educación superior, especialmente técnica y tecnológica, a las veredas y el casco urbano, gracias a la tecnología y la utilización de las sedes o escenarios públicos, esto con dos propósitos, apoyar a los jóvenes y población cuyas familias ven truncados sus sueños de educarse y forjar las bases de la educación y formación que nuestro territorio requiere para transformarnos en la parcela agrícola que cultivará, producirá, transformará, comercializará y exportará sus productos a la región y el mundo.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

L2: A6

<u>AULA ITINERANTE</u> en la actualidad es innegable la importancia de las tecnologías y de los sistemas de comunicación, estas ventajas que aportan deben usarse en favor de nuestros estudiantes y docentes en el territorio, por otra parte la virtualidad y la semipresencialidad han llegado para transformar el modelo y la cobertura educativa sobre todo en



UNIDOS El Desarrollo es Posible

sectores apartados de nuestras regiones; de tal manera que se implementarán 20 aulas itinerantes (5 por año de gobierno) sobre todo en el sector rural que es el de mayor demanda en nuestro municipio, cada aula contará con una antena de intercomunicación con radio de acción hasta por 1km que servirá como punto de conexión WIFI y que será gratuito para toda la población con capacidad de hasta 500 usuarios en tiempo real a una velocidad de 5g en punto inalámbrico; Además las aulas estarán dotadas de tablero inteligente, "zarkrobot" educativo que facilita la labor docente y se convierte en la estrategia por excelencia en el nuevo modelo de educación con calidad y cobertura.

Cabe agregar que el ministerio de educación apoya en un 80% el costo de este proyecto y la administración aportará el 20% restante de sus recursos corrientes, cada aula tiene un costo de 1400 millones de pesos lo que significa una inversión 7 mil millones por año de los cuales 5.6 serán aportados por la nación.

También gestionaremos recursos con el Departamento y el gobierno nacional para la financiación de la Infraestructura Educativa, para mejorar y reestructurar las sedes educativas de la zona urbana y rural, con el propósito de dar a nuestros niños, niñas y jóvenes garantías de calidad e integridad en su proceso de educación.

TIC'S

L2: A7

Cada estudiante del municipio tendrá <u>CONECTIVIDAD</u> con acceso a una tableta que estará conectada al modelo interactivo "zarkrobot" con ello se busca implementar un sistema de construcción de conocimiento a través de la hiper conectividad disminuyendo el uso tradicional de textos impresos y de los útiles escolares con la consecuencia lógica de la disminución en el consumo de papel y material no biodegradable con lo que se busca una protección ambiental a nuestros recursos naturales.



L2: A8

Para concretar las acciones A1 y A2 de la línea 2, es menester implementar la Acción 7; que apunta a la <u>CUALIFICACIÓN DOCENTE</u> y que de paso impulsará la lucha en contra del analfabetismo digital. Con este programa buscaré sintonizar a todos nuestros docentes en el modelo de educación virtual digital, ellos y sus entornos serán capacitados y se dictarán programas gratuitos para que aprovechando la red y los teléfonos de cada ciudadano potencialicen su labor individual y saquen mayor provecho de la conectividad global.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

L2: A9

El 85% de la información en la red se encuentra en el idioma inglés, por esta razón es necesario implementar programas de inglés gratuitos para un número significativo de ciudadanos en el municipio de Argelia, este programa de <u>BILINGÜISMO</u> buscará capacitar 1000 ciudadanos en niveles b1 y 500 en niveles b2 de acuerdo con el marco de referencia común europeo, el programa estará enfocado en personas entre los 14 y 35 años que así lo deseen y se realizará en 10 niveles. Durante los 4 años de gobierno se promocionarán 4 cohortes para dar cumplimiento a las metas trazadas.

AMBIENTAL

La línea ambiental en un territorio como Argelia, de alta vocación agrícola es de gran preponderancia en mi visión integral y administrativa es por ello que abordaré el tema desde la perspectiva de protección, conservación y el aprovechamiento con énfasis en la economía circular, para ello se considerarán las siguientes acciones a implementar:



L: 3A1

<u>RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL AGUA</u>, preservando las cuencas hídricas con el apoyo de los diferentes grupos de interés, guarda bosques, fuerzas cívicas e institucionales, grupos ambientalistas, grupos de scouts, bomberos, defensa civil y autoridades ambientales que ejerzan control frente a las actividades ilegales de minería y extracción.

L:3 A:2

La recuperación de nuestros <u>BOSQUES Y SUELOS</u> no dan espera, desde el primer momento de mi administración implementaré acciones contundentes en pro de la reforestación, la protección de bosques y la recuperación de suelos a través de procesos de Bio Remediación que permitan recuperarlos y a su vez la flora y fauna en esos eco sistemas con ello recuperar el equilibrio natural y el repoblamiento de las especies nativas de la región.

L:3A3

En el marco de los procesos de <u>ECONOMÍA CIRCULAR</u> el reciclaje aportará un 9% a los ingresos corrientes en mi administración, se fortalecerán todos los procesos de recuperación de material aprovechable inorgánico y se implementarán procesos de lombri humos en modelo anaeróbicos para los residuos orgánicos, con ello se espera el fortalecimiento a los ingresos per cápita en la población más vulnerable así como la dignificación a la loable labor que desarrollan.

En atención a las disposiciones referidas se adelantarán esfuerzos presupuestales para prestar de manera eficiente los servicios públicos que son un mandato legal, circunscribiéndonos no sólo a los servicios públicos domiciliarios, sino también a la prestación con calidad y pertinencia de la educación y la salud, al igual que todo una gama de planes, programas y proyectos que apunten al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Los servicios públicos regulados por la ley 142 de 1994 se continuarán prestando con una visión a largo plazo de las dinámicas sociales en las que el municipio se ve incurso por razones de crecimiento en densidad y su vez la creciente inversión en vivienda que se viene llevando a cabo en el oriente cercano. El municipio tiende a crecer y debe estar a la altura de esas demandas sociales que en su momento implicarán la valoración de temas como la plusvalía y destinación adecuada de los suelos con base en su plan básico de ordenamiento territorial.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Como una contribución a la cultura de paz estable y duradera, nuestro gobierno municipal partirá de reconocer que Colombia ha sido un país explotado, avasallado y dependiente; donde la impronta de la violencia ha espantado la confianza para poder invertir en el territorio y que la sensación de inseguridad ha venido afectando la sana convivencia. Los diagnósticos del gobierno central facilitan entender como el país ha logrado importantes avances en el esfuerzo de consolidar condiciones de desarrollo y paz en todo el territorio nacional, buscando garantizar el goce efectivo de derechos de todos sus habitantes a partir de la provisión de seguridad, justicia y democracia.

Sin embargo, y por diferentes razones, Colombia no ha logrado desplegar y desarrollar en forma definitiva e integral las capacidades institucionales en todo el territorio nacional habitado, de manera que existen grandes y diversas regiones con vacíos de presencia integral del Estado. Dicha presencia diferenciada facilitó el surgimiento y propagación de organizaciones armadas ilegales con motivaciones políticas o de otra índole, las cuales pretendieron y llegaron a imponer el control ilegal de muchos lugares de la geografía nacional.

En este sentido, ésta propuesta de gobierno para la alcaldía se enfocará en armonizar las instituciones presentes en el municipio, con el fin de buscar alternativas para resolver las problemáticas sociales.



APUESTA CIUDADANA

L:4 A1

<u>CULTURA CIUDADANA.</u> Se Invertirá tiempo y recursos en cultura ciudadana, para que nuestro aporte a la paz que hoy busca el país, redunde en el interés ciudadano de convivir en medio de las diferencias y de buscar salidas institucionales a las problemáticas sociales.

L:4 A2

DERECHOS HUMANOS. Se Volcará la voluntad política en adoptar la promoción, respeto y protección de derechos humanos para apostarle a una sociedad en paz. En la actualidad, este desafío se enfrenta a la existencia de limitaciones en los niveles de coordinación y articulación intra e inter niveles de la administración pública (nacional, departamental, municipal y distrital). Así mismo, implicará afrontar los niveles de normalización de la violencia y la ilegalidad insertos en la cotidianidad que definen la manera como interactuamos los colombianos a futuro, sus elementos son asuntos como los deficientes niveles de conocimiento y apropiación de los derechos humanos por parte de los ciudadanos y de los servidores públicos, la frecuente justificación de disposiciones y actitudes hacia la violación de los derechos humanos y la inexistencia de espacios que propicien la convivencia pacífica y la transformación de los conflictos.

L:4 A3

CULTURA DEL RESPETO. Sumado a lo anterior, se destinarán recursos para cualificar a la ciudadanía en lo que respecta a una cultura de respeto a la efectividad de los derechos humanos, entendidos como valores de convivencia que debemos basar en la razón pública. Deberá sumarse el reto de la generación de capacidades en la sociedad para eliminar las diversas formas de violencia y discriminación contra grupos étnicos y poblacionales específicos. Por ejemplo, los grupos étnicos, en todas las regiones del país, deben enfrentarse al desconocimiento de sus procesos de arraigo y a la necesidad de avanzar en titulación y reconocimiento de los vínculos históricos y espirituales con sus territorios; al desplazamiento forzado por el despojo o por la falta de garantías para la supervivencia cultural; a la inequidad en las oportunidades de acceso a bienes y servicios; a la explotación de la mano de obra de las comunidades y



pueblos; y al desconocimiento de las particularidades socioeconómicas, culturales y de identidad que determinan sus visiones propias de desarrollo.

L: 4 A4

<u>DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO</u>. Otro aspecto que merecerá toda atención, es la discriminación de género, la principal violación a los derechos humanos contra las mujeres, basada en género, mediante la cual se refuerzan de forma sistemática las inequidades que enfrentan las mujeres en otras dimensiones de su vida, en especial las relacionadas con su autonomía económica y la participación en escenarios de poder y toma de decisiones.

L: 4 A5

FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. En esta perspectiva, como alcalde, lideraré un trabajo para contrarrestar las barreras de acceso a la justicia y en la lucha contra la impunidad, y en el fortalecimiento de los mecanismos formales y no formales de justicia a fin que sean reconocidos por la ciudadanía como instrumentos legítimos para resolver oportuna y pacíficamente sus controversias, hacer efectivos sus derechos y obligaciones, y garantizar la seguridad jurídica. Adicional a lo anterior, nuestro gobierno, mantendrá el interés por la coordinación de la oferta de los servicios de justicia bajo un enfoque sistémico y la redefinición de una política criminal con enfoque restaurativo, que a la postre son fundamentales para avanzar en la equidad y la paz en Colombia.

SEGURIDAD CIUDADANA

L: 4 A6

<u>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD</u>. Una de las grandes prioridades dentro del concepto de lo urgente y lo importante es la seguridad pública para los habitantes del municipio, sí se considera que muy a pesar de los grandes esfuerzos de la actual administración en la adquisición de los medios logísticos como los de dotación de la estación de policía. En primera instancia y con el reconocimiento de las problemáticas en seguridad existentes, se debe proceder a establecer un plan integral de seguridad, con nuevas estrategias preventivas de seguridad ciudadana



contra la delincuencia y las contravenciones sociales, que sean pactadas por la comunidad pero a su vez con compromisos claros entre los habitantes y la administración, atacando de forma directa los problemas de violencia de género, prevención de problemas infanto-juveniles, prevención urbanística de zonas seguras y de consumo de drogas además del hurto. Por lo anterior se implementará y desarrollará:

- ✓ Incremento del pie de fuerza con unidades policivas comprometidas con el municipio mediante acuerdos de ingreso a la comunidad.
- ✓ Implementación de los Centros de Enlace Operacional en Seguridad.

ADMINISTRACIÓN & DESARROLLO POLÍTICO

El modelo de gerencia no puede continuar siendo un mito en la administración municipal, es preciso modernizar la plataforma de gestión de la institución, para ello no basta en actualizar los equipos tecnológicos, planteamos una mejora profunda en la planeación de la administración y del municipio, estableceremos mejoras administrativas para actualizar y proyectar a largo plazo el ordenamiento del territorio, fortalecer las capacidades de gestión y en especial las capacidades de los colectivos, del desarrollo comunitario y de los funcionarios, lo cual permita establecer una estructura administrativa y de desarrollo que proyecte y responda a las expectativas de la comunidad, el crecimiento y la satisfacción de las necesidades de nuestra retroactividad en desarrollo de procesos administrativos, sistemas de ejecución en línea y respuesta a la comunidad en tiempo real de sus necesidades más apremiantes.

Nuestra gestión pública será transparente, responsable y sometida al conocimiento y al control de los ciudadanos. Toda la información respecto al Gobierno Municipal podrá ser consultada permanentemente en la página Web, tanto los ingresos municipales (pago de tributos), la deuda contraída, los egresos municipales (gastos de funcionamiento e inversión), y finalmente sobre los procesos de compras y contrataciones (proveedores de bienes y servicios y montos de los contratos).



UNIDOS El Desarrollo es Posible

Además, como medida de transformación y fortalecimiento de la institución y de la gobernabilidad en nuestro territorio, se llevará a cabo acciones estratégicas tales como fortalecer el banco de proyectos, para formular y capacitar a nuestras comunidades y colectivos en la estructuración de proyectos que nos permitan lograr nuestra visión integral, nuestro objetivo de transformación, nuestra administrativa; estableceremos la creación de la Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente en aras de fortalecer los procesos de planeación y gestión en pro de nuestro objetivo de transformación como potencia agrícola, fortaleceremos los proceso de gestión financiera y fiscal, implementaremos el uso de tecnologías como medio de eficiencia y mejora de la capacidad de gestión; además dotaremos la institución con instrumentos de planeación y herramientas de gestión que faciliten el desarrollo de procesos y procedimientos apropiados para la gestión de servicios con calidad y oportunidad, orientada a la generación de valor público y a la Gestión para resultado de Desarrollo.

L: 5A1

La democracia participativa incluye la <u>MODERNIZACIÓN</u> como respuesta ágil y de forma positiva a los problemas que afrontamos como ciudadanos en conectividad permanente; nuestra administración no será ajena a los nuevos retos gerenciales de la administración pública, por lo tanto fortalecerá el uso de las tecnologías y la ventanilla única para atención de PQRS en línea y en tiempo real con el fin de establecer mecanismos de respuesta en tiempo corto con acciones reales y contundentes.

L: 5A2

La rendición de cuentas y el control ciudadano será la bandera en mi administración, es por ello que se fortaleceré la creación y fortalecimiento de las <u>VEEDURIAS CIUDADANAS</u>, adicionales a la rendición de cuentas en las páginas oficiales de control tales como SECOP II para la contratación y la rendición de cuentas semestrales implementadas desde el DNP se dispondrá de todo el control ciudadano y de veedurías especializadas en cada proceso administrativo, esta será una administración transparente



UNIDOS El Desarrollo es Posible

y moderna. Las veedurías ciudadanas siendo un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como las entidades públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, la administración municipal velará por el oportuno respaldo a estos entes de control ciudadano.

L: 5 A3

Fortalecimiento del <u>CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD</u>, en los términos del nuevo Estatuto Juvenil se dará todo el reconocimiento para mejorar su participación en los asuntos que los vincule; se formará una mesa temática de juventud; habilitará espacios para una más fluida participación en la toma de decisiones para el presupuesto participativo.

L: 5A4

Fortalecimiento de la <u>PLANEACIÓN TERRITORIAL</u>. Actualización de las políticas establecidas en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las necesidades actuales del municipio en el contexto regional, rural, urbano y ambiental. Mejoramiento de las redes de saneamiento básico. Se Optimizará y mejorará los sistemas de acueducto y alcantarillado del municipio e invertirá en la prestación del servicio público de aseo.

L: 5A5

Formulación de la <u>POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO</u>. Se Creará una Política de Gestión del Riesgo que busque, de manera sostenida, invertir en las capacidades de identificación, prevención, preparación, y respuesta de las instancias locales a los desastres generados por fenómenos naturales y climatológicos; además que sea capaz de reducir la vulnerabilidad humana y de incluir y atender las prioridades de las personas más afectadas



INFRAESTRUCTURA LOCAL - MUNICIPIO AGRICOLA MODERNO

La administración Municipal, hará un especial énfasis en INFRAESTRUCTURA, para fortalecer los procesos agrícolas en la zona rural, además de las condiciones de equipamiento municipal para fortalecer las cadenas de comercialización de productos, infraestructuras para mejorar el comercio, infraestructura para la movilidad, infraestructura para la educación, con el propósito de lograr nuestro objetivo de transformación, además de generar empleo y procurar el impulso del municipio a través de proyectos de vivienda tanto urbano como rural; infraestructura local en malla vial urbana, escenarios deportivos y culturales, entre otros.

El presente programa de gobierno, concibe la vivienda como un derecho que le apuesta a la dignidad de la familia, por eso se formularán proyectos sobre servicios públicos, movilidad, vivienda y hábitat, ahorro y uso eficiente del agua, manejo integral de residuos sólidos, planificación urbana sostenible, una cultura ecológica para extracción de materiales de construcción, todo para mejorar los ingresos económicos de la familia. Otra de nuestras ambiciones será la recuperación, rehabilitación o construcción de la red vial terciaria, para conectar al municipio y garantizar así los niveles de desarrollo a los que estamos apuntando tanto en el orden local, como regional, nacional e internacional

L: 6A1

<u>VIVIENDA</u>. Una programación de viviendas, no sólo para las madres cabeza de hogar, sino también para las familias que dentro de sus esperanzas albergan la idea de acceder a una vivienda digna en condiciones del mercado. En este sentido en la administración Municipal, se gestionarán los recursos para la construcción de vivienda, haciendo de la misma no sólo una política social, sino también una política económica, donde se generen ingresos y se distribuyan equitativamente.



UNIDOS El Desarrollo es Posible

Se Fijarán las condiciones necesarias para hacer efectivo el ejercicio del derecho a una vivienda digna; a partir de la promoción de planes de vivienda de interés social; mejoramiento de vivienda urbana y rural; respaldo a los proyectos de vivienda que respondan esencialmente a la construcción de un municipio moderno urbanísticamente y a la superación de la pobreza. La vivienda es una alternativa que dinamiza la economía y contribuye al logro de mejores niveles de vida de la comunidad.

Se implementará un programa de soluciones de vivienda digna para los habitantes del municipio, se sumará a ese cometido, el aumento de la calidad del entorno, dotándolo de senderos, vías, acueductos, alcantarillados, electricidad, espacio público, parques y zonas verdes, que reflejen nuestra relación amigable con el medio ambiente.

Adicional a dichas estrategias de urbanismo y con la participación de la comunidad organizada para lograr el mejoramiento y adecuación de la vivienda urbana y rural, se llevarán a cabo acciones que permitan el fortalecimiento del tejido social, cultural y económico en toda la geografía municipal

La titularidad de las viviendas y los predios. Facilitará a los propietarios, acceder a créditos, mejoramientos de moradas, mayor valorización y en suma despojará de la incertidumbre a las familias que siempre han deseado organizar la documentación de sus hogares. Todo proyecto de vivienda que se lleve a cabo en el municipio, se hará conforme al plan básico de ordenamiento territorial y ajustándose a los requerimientos de la familia tradicionalmente numerosa de nuestra municipalidad.

Se impulsarán igualmente, el fortalecimiento de proyectos de vivienda que sean respetuosos del ordenamiento territorial y apunten al embellecimiento de todos los sectores, haciendo de nuestro municipio un lugar atractivo para visitar, vivir e invertir en propiedad raíz. Nos proponemos fomentar y dinamizar el empleo, teniendo en cuenta la importancia de armonizar con el medio ambiente.



L: 6A2

<u>VIVIENDA PARA DOCENTES</u>: Se priorizarán proyectos de vivienda que estén orientados a favorecer las familias de los docentes que han decidido adquirir vivienda en el municipio, propiciando de esta manera una mayor estabilidad en las plazas de educadores que prestan su valioso servicio en nuestro territorio. Se buscará Mejorar la calidad de vida de las familias de nuestros docentes, para contribuir de alguna manera, a la calidad de la educación, porque el bienestar del cuerpo docente se traduce en mayor estabilidad emocional en el ejercicio de sus funciones, en su relación con el personal estudiantil y con la comunidad educativa en general.

L: 6A3

<u>VIVIENDAS PARA VÍCTIMAS.</u> Las víctimas del conflicto armado interno que por décadas ha padecido el país, nos permite tener presente que en el marco de la Ley se puede adelantar la gestión de recursos para que la población víctima del conflicto se postule al Subsidio Familiar de Vivienda y se acojan a cualquiera de los planes declarados elegibles por el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, al igual que por el Banco Agrario. Esto con cargo a los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Subsidio de Vivienda de Interés Social y para población víctima. Se Contribuirá en la ejecución de la política habitacional para las víctimas en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, que hayan sido afectadas por despojo, abandono, perdida o menoscabo de sus viviendas.

Se Generarán alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitando suelos para la construcción de viviendas, ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda y titulando bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social en atención a lo dispuesto por las leyes 388 de 1997 y 1001 de 2005 y las demás que regulen la materia.

L: 6A 4

<u>SUBSIDIO DE VIVIENDA.</u> En este sentido y conforme a los postulados del Decreto 4800 de 2011, se gestionará ante el Ministerio del Medio



UNIDOS El Desarrollo es Posible

Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la priorización de las bolsas ordinarias o específicas vigentes indicadas por la entidad competente para el acceso al subsidio familiar de vivienda, también se tendrá en cuenta las modalidades de mejoramiento, construcción o adquisición de vivienda para víctimas de la zona urbana y rural.

Las viviendas para víctimas del conflicto serán el resultado de una priorización con enfoque diferencial, toda vez que resulta imperativo favorecer a todas aquellas personas que requieren especial protección constitucional. Todo proyecto de adquisición de vivienda tanto urbana como rural debe respetar el derecho de las mujeres cabeza de familia a acceder a una morada en condiciones de dignidad que le permita construir valores familiares. Las mujeres tienen el derecho a la propiedad, sueño de toda familia.

También será de nuestro interés, agregar esfuerzos presupuestarios a la construcción de acueductos veredales; al mejoramiento, mantenimiento y conservación de las vías rurales; a la construcción de pozos sépticos y estufas eficientes. La Dirección Nacional de Planeación apuntará a la consolidación de proyectos de esta naturaleza. La infraestructura de transporte es uno de los principales pilares de la competitividad y constituye sin duda alguna, uno de los motores del crecimiento económico y el desarrollo social. Por las razones anteriores, nuestra gestión se apuntalará en la Ley de Asociaciones Público Privadas (Ley 1508 de 2012) para el desarrollo de proyectos con participación privada; la expedición de la Ley de Infraestructura (Ley 1682 de 2013), nos permitirá la optimización de la gestión predial, socio ambiental y los permisos para traslado de redes de servicios, entre otros.

LA SALUD UN DERECHO FUNDAMENTAL

La entrada en vigencia de un nuevo Estatuto de Salud, donde se reconoce el servicio público de salud, como fundamental, deriva para las entidades territoriales responsabilidades que desde la presente propuesta asumirá



en la defensa de la calidad de vida y así posibilitar un ejercicio efectivo al derecho fundamental que por su conexidad con la vida se reviste de máxima importancia.

L: 7 A1

PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE SALUD. Se velará por una prestación eficiente del servicio de salud, por una calidad humana en el servicio y por una promoción de la salud constante para mitigar las enfermedades de éste cuerpo social. "Prevenir es mejor que curar" bajo esa premisa se contrarrestará los obstáculos que impiden acceder a los servicios de salud particularmente de las personas del Régimen Subsidiado.

L: 7 A2

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. Esta acción se concentrará fundamentalmente en las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado de manera permanente para garantizar el ejercicio del derecho a recibir un trato digno a la comunidad en los servicios de salud. Desde la administración Municipal, se concertará con todos los operadores de salud, el manejo de la oferta y los servicios de demanda con el objeto de evitar duplicar acciones y dar un manejo adecuado a los recursos, para garantizar una mejor atención en la prestación de salud integral acorde con los tamizajes y estados de arte con que se cuente la ficha del SISBEN

L: 7 A3

<u>PROGRAMAS DE VACUNACIÓN.</u> También es un propósito en la presente propuesta la cobertura en los programas de vacunación para que las niñas, niños y adolescentes, se desarrollen en un ambiente libre de enfermedades que con una gestión proactiva pueden evitarse.

L: 7 A4

<u>PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD.</u> Se continuará fortaleciendo los programas de prevención de la salud para alcanzar una mejor calidad de vida de la ciudadanía en acciones orientadas a corregir el maltrato



infantil, la violencia doméstica, la amenaza de la droga y los embarazos no deseados principalmente en adolescentes.

L: 7 A5

ATENCIÓN DOMICILIARIA, FAMILIAR Y ESCOLAR. En concordancia con lo propuesto en educación; en lo que respecta a escenarios que reúnan las características de entornos protectores, se implementará un nuevo modelo de atención primaria en salud a través de la atención domiciliaria, familiar y escolar, cada vez que la armonía institucional así lo amerite.

LA FAMILIA COMO MOTOR DE DESARROLLO

En la Constitución Política Nacional, se encuentran tanto en el enunciado 5°, como el 42, que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. Que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes y que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

NIÑEZ

L: 8 A1

La familia, <u>PRIMERA ESCUELA</u>. La familia representará para ésta propuesta de gobierno el nucleó fundamental y transformador de nuestra sociedad, Se pretende que esta familia municipal sea una familia ejemplar con valores y equidad, por lo que se destinarán recursos a la consolidación de programas que busquen apoyar temas de interés para las familias que tienen a su cargo personas con capacidad disminuida; se orientará a las familias con personas en situación de discapacidad en el enlace con entidades del estado dedicadas a su acompañamiento y mejor desempeño en la sociedad.



L:8 A2

Una administración que tenga previsto gobernar para una sociedad más incluyente, necesariamente ha de reconocer el carácter prevalente de la

INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, postulados que en este orden de apreciaciones ha considerado la Constitución Nacional, el Ordenamiento Jurídico Colombiano e incluso instrumentos transnacionales e internacionales.

Es así como desde la alcaldía se trabajará con el fin de posibilitar el desarrollo integral en los primeros años de vida de todos nuestros niños y niñas, promoviendo la corresponsabilidad que asiste para que su crecimiento se presente sin traumatismos; las madres gestantes, lactantes y sus hijos tendrán acceso a los servicios de salud, nutrición y educación inicial que les permita con certeza estar respaldadas institucionalmente para su bienestar y el de su familia.

L: 8 A3

Implementar una política pública de <u>SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL</u>. El propósito de este programa será el de mejorar el bienestar tanto de niños, niñas, así como el de los adolescentes, procurándoles un mejor proceso evolutivo que no se traduzca en dificultades de salud; tanto infancia, como adolescencia estarán vinculados al sistema educativo donde como se ha enunciado, encontrarán entornos protectores para su crecimiento bienestar y desarrollo.

Además de Garantizar la protección y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad, fomentar la participación de las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y musicales; y realizar seguimiento y evaluación del talento humano de nuestros infantes y adolescentes, con el fin que puedan acceder en su momento a las ayudas que se puedan brindar por parte de las entidades que apoyan este tipo de



procesos. Contar con un Plan de promoción y prevención contra el abuso sexual y la violencia hacia los menores.

Con estos presupuestos se creará una mayor conciencia y dará más elementos de juicio a nuestros jóvenes en su toma de decisiones, con campañas educativas para prevenir el consumo de drogas y alcohol, una responsabilidad sexual con para la prevención enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes y no deseados; se consolidarán también, programas de orientación profesional y cursos de cualificación permanente que les permita a los jóvenes acceder con menos dificultades a la vida universitaria; se fomentarán las políticas municipales para buscar alianzas con las instituciones educativas una educación con más calidad y pertinencia, que los perfile como futuros empresarios en lo local; se diversificarán los espacios y actividades que promuevan el deporte y la cultura para los jóvenes, desplegando todas sus capacidades físicas y artísticas.

MUJERES

L: 8 A4

<u>VIOLENCIA CERO CONTRA LA MUJER.</u> Realizar y construir del programa de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dándole especial trascendencia al significado de este género, toda vez que es madre forjadora de futuros y contribuyente al desarrollo de sus comunidades; capacitación a las mujeres en temas de violencia de género, con el fin de adoptar una cultura de defensa y promoción de los derechos de nuestras mujeres.

L: 8 A5

El fortalecimiento de la mujer partirá desde el punto o lugar común, que denominaremos la casa de la mujer y a juventud donde se fomentará e involucrará la <u>PARTICIPACIÓN DE LA MUJER</u> como portadora de ideas y esperanzas por un municipio mejor.



Se buscará la capacitación de las mujeres en artes y oficios, así como la capacitación formal y no formal, la asesoría en talleres, vocaciones y artesanías, a través de convenios interinstitucionales, para que las mujeres conforme al principio de equidad, permitan su vinculación en el mundo laboral, fortaleciendo de ese modo la economía de sus hogares, especialmente donde muchas de ellas fungen como cabeza principal.

L: 8 A6

<u>MUJERES PROPIETARIAS</u>. Se buscará liderar programas de vivienda de interés social que focalicen los sectores donde se presente mayor nivel de vulnerabilidad permitiéndoles a las mujeres la consecución de recursos para compra de vivienda digna, se priorizarán en un alto porcentaje aquellas que sean madres cabeza de familia.

En estos espacios se desarrollarán diversos programas tendientes a la restauración integral de la vida de mujeres cabeza de familia; se adelantará procesos de recuperación de valores en las familias y su entorno; se fomentará el desarrollo de procesos productivos y la generación de valor agregado a sus productos con acompañamiento del ente local, tendiente al mejoramiento de sus condiciones económicas; se propiciará la capacitación en competencias laborales y el emprendimiento, se buscarán alianzas con entidades dedicadas a la formación de mujeres empresarias en el municipio y se buscará el enlace con entidades especializadas en apoyo económico para las mujeres cabeza de familia con el fin de impulsar sus proyectos

DEPORTE

L: 8 A7

Las actividades y las disciplinas deportivas serán la posibilidad de desarrollar mejores niveles de <u>CONVIVENCIA Y CALIDAD DE VIDA</u>, visibilizando los talentos excepcionales de los deportistas. Todos los esfuerzos estarán enfocados a revaluar el funcionamiento deportivo en lo local, los niveles competitivos y la capacidad de relacionarse en lo regional y el orden nacional.



L: 8 A8

Promover el ingreso de <u>RECURSOS PARA EL DEPORTE.</u> Procurar unos recursos suficientes para el deporte para lograr a través de la recreación y la actividad física un desarrollo humano que sea sinónimo de salud y convivencia mediante la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte.

L: 8 A9

Fortalecer institucionalmente el deporte. Se convocará a todas las disciplinas deportivas para Gerenciar la <u>PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEPORTIVO</u> para que la comunidad participe y se involucre de estas actividades que pueden procurar a través de esfuerzos colectivos un posicionamiento altruista en nuestra municipalidad.

L:8 A10

Descentralización del deporte, la recreación y la actividad física. La recreación y el deporte estarán presentes en todos los barrios y veredas del municipio, incrementando las oportunidades de <u>ACCESO AL DEPORTE</u> y creando espacios para el sano esparcimiento y el uso del tiempo libre de todas las familias. Se promoverán los campeonatos intersectoriales y se trasladarán a la zona rural en deportes de conjunto y algunas disciplinas individuales fomentando el uso de los espacios para el deporte, la recreación y la actividad física sin discriminación alguna.

L: 8 A11

Competencias departamentales y nacionales. En este orden de consideraciones, se promoverá el municipio, para que se desarrollen <u>COMPETENCIAS DEPORTIVAS</u> de orden departamental y nacional, permitiendo de esta forma promocionar el municipio y garantizando que nuestros deportistas sean más visibles en cada una de sus disciplinas.

L:8 A12

<u>FORTALECEREMOS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS</u>. Se fomentarán procesos incluyentes con apoyo técnico, equipamiento, mejoras en las



UNIDOS El Desarrollo es Posible

locaciones deportivas y desarrollo de competencias y valores en los deportistas; potencializando las capacidades de los deportistas y generando una disciplina de alta competencia que incentive a deportistas en la consecución de metas y objetivos, fundamentados en el trabajo en equipo y el respeto por la diversidad.

L: 8 A13

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. Se distribuirán los recursos disponibles al igual que se adelantarán gestiones en el orden departamental y nacional para invertir en infraestructura deportiva tanto en zona urbana como rural. Adecuando o construyendo escenarios y correspondiéndole a la comunidad en las demandas progresivas en el deporte. Se viabilizará la construcción de cubiertas para las placas polideportivas urbanas y rurales con el fin de darles mayor utilidad y generar espacios para la integración, la recreación y el desarrollo de actividades cívico culturales.

L: 8 A14

Centro gerontológico. Se Destinarán los recursos que permitan las reparaciones, dotaciones y ampliaciones necesarias del actual centro gerontológico, para garantizar una atención a los adultos mayores con fundamento en la dignidad como personas que merecen todo el respeto por su significado cultural en el municipio. Se Gestionará la ampliación de la cobertura con respecto a los apoyos y subsidios económicos entregados a la población adulta mayor; encontrarán en la presente propuesta de gobierno un respaldo que impida el abandono y las condiciones de vulnerabilidad como en la que muchos se encuentran hoy.

L: 8 A15

Ante la penosa realidad de la situación actual de los habitantes que presentan algún tipo de <u>DISCAPACIDAD</u>, muchas de ellas menores de edad, se adelantará el diseño e implementación de políticas públicas para garantizar su <u>INCLUSIÓN</u> en la comunidad con fundamento en el marco legal que dispone la no discriminación en Colombia, por razones de raza, condición social o discapacidad o movilidad reducida. – o seguimiento a la PP actual con apropiación de presupuesto.



Por ello, con un mayor apoyo para el desarrollo de sus necesidades; se capacitarán en artes y oficios un importante número de población discapacitada; se fomentará el desarrollo artístico, cultural y deportivo de las personas en situación de discapacidad; se buscará apoyo psicosocial con entidades nacionales para incluir nuestra población discapacitada en sus programas; se propenderá de igual manera en ayudas alimentarias en casos especiales.

Se vinculará a las empresas locales en la generación de empleo para la población discapacitada, con asesorarías por personal especializado en el acompañamiento y conocimiento de las destrezas y habilidades de dicha población; se propiciará dentro de los centros disponibles en el municipio, un espacio dedicado a las personas con discapacidad física y discapacidad cognitiva; se convocará en este orden de ideas a las entidades especializadas en temas de discapacidad para contribuir técnicamente en el asunto de mejorar la calidad de vida de estas personas; también se incentivará los establecimientos educativos para que incluyan en su respectivo horizonte institucional.

LA CULTURA ESCENARIO COSMOPOLITA

El gobierno local, enfocará las orientaciones del orden departamental y nacional, articulando actividades concretas que permitan el desarrollo cultural y el fortalecimiento de expresiones al interior de nuestro municipio, para hacer visibles las capacidades y talentos excepcionales con los que se cuenta y con los que se puede enriquecer incluso el turismo, lo cual nos permita mejorar nuestras condiciones socioeconómicas, todo esto articulado al motor de transformación integral de nuestro territorio.



L: 9 A1

<u>PROGRAMAS CULTURALES.</u> Se Desarrollarán talleres artísticos y culturales en la cabecera municipal y en la zona rural, para el disfrute de todos los habitantes y con el propósito de construir elementos que exalten la forma de concebir el mundo y la manera de relacionarnos en él.

El propósito incluye la búsqueda de una cultura de paz estable y duradera, donde se entrelacen interacciones de sana convivencia ciudadana, mejores dinámicas en el comercio local desde la confianza construida y una distribución económica que se refleje no sólo en la capacidad adquisitiva de las familias, sino en la expansión de sus libertades y la posibilidad de un ejercicio real de sus derechos.

L: 9 A2

Por las razones anteriores se tendrá claro que formará parte de los propósitos de gobierno, apoyar la <u>PROYECCIÓN Y PARTICIPACIÓN</u> de los artistas en festivales y ferias donde puedan dejar en alto la riqueza cultural y artística del municipio; promover entre las instituciones educativas festivales de arte y cultura, institucionalizando este programa de manera anual, buscando la recuperación de la memoria, memoria artística y cultural; se buscará la forma de ser modelo donde la comunidad haga uso eficiente de las tecnologías de la informática y la comunicación; se creará una cultura que fomente la lectura y la escritura; se dispondrá de una red de aulas relacionadas con la enseñanza artística; se habilitarán espacios públicos para las expresiones artísticas y culturales.

POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Todo programa necesita una base financiera. Por tal motivo el presente programa de gobierno se desarrollará a través de la gestión en presentación de proyectos con las siguientes fuentes de financiación:

<u>FUENTES INTERNAS.</u> Recursos del Sistema General de Participaciones, sistema general de regalías; Recursos Propios; Sobretasa a la Gasolina;



Recursos del presupuesto General de la Nación (Presidencia de la República, Ministerios y sus Fondos) ONG'S sin ánimo de lucro, cofinanciación por parte del gobierno departamental, Otros organismos y Entidades

<u>FUENTES EXTERNAS.</u> Cooperación técnica Gobierno a Gobierno ONG Internacionales Gobiernos y parlamentos internacionales.

Se hará revisión y ajuste al marco fiscal de mediano plazo, presentando escenarios que se ajusten a la realidad financiera del municipio y orientando la redistribución del ingreso a las posibilidades simuladas de capacidad de inversión en los cuatro años de gobierno aplicando principios y criterios de justicia, equidad y progresividad.

EGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es importante señalar los lineamientos tendientes a garantizar el control y la evaluación de las acciones propuestas. Para ello se establecerán mecanismos democráticos, como las veedurías ciudadanas, la participación ciudadana y comunitaria, que permitan tener las capacidades, evaluar y hacer seguimiento a nuestra gestión administrativa del territorio; tal y como lo establece la Constitución Política de Colombia que dio a todos los ciudadanos la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y las veedurías ciudadanas. En este sentido apoyaremos al Consejo Municipal de Planeación y otras instancias, con la logística requerida que posibilite el ejercicio exitoso del seguimiento y ejecución al Plan de Desarrollo

Evaluación del programa de gobierno. De igual manera se hará uso de indicadores de bienestar, resultado y de gestión reconocidos por el Departamento Nacional de Planeación, para facilitar en el marco de la ejecución de proyectos, una rendición pública de cuentas de cómo marcha



la ejecución del programa de gobierno. Ustedes como ciudadanos tienen el derecho y el deber de hacer control social, de tal manera que se permita prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública y sus resultados, garantizando que los dineros del Municipio estén al servicio de la comunidad.

De común acuerdo entre todos, con este programa de gobierno se dará el primer paso y será el inicio de la transformación del desarrollo para nuestro territorio Argelino, además será la carta de navegación más importante en el próximo cuatrienio, permitiendo instaurar las bases de planeación y gestión del territorio desde lo rural hasta lo urbano, la consolidación de un nuevo modelo de dirección que sustente su razón de transformación para impulsar y transformar; nuestro territorio, el municipio de Argelia de María, es la parcela agrícola del oriente Antioqueño para el mundo, y teniendo como eje central y esencial, las personas, toda una comunidad que se caracterizara porfomentar una cultura de paz, de respeto de los derechos humanos, de la equidad y de la búsqueda, impulsoy logro del mejoramiento del desarrollo económico y social para todos nosotros.

DIEGO LOPEZ GIRALDO 2024 - 2027